

Digitally signed by COMPANIA
MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.30 13:25:11 -05:00

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-DB01

No. PÓLIZA		COQ-100004659		No. ANEXO		3		No. CERTIFICADO		688005679		No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN				30/12/2024				SUC. EXPEDIDORA		CEN ORINOQUIA	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA							
09:00 Horas Del		11/12/2024		24:00 Horas Del		31/12/2027		N/A		N/A		N/A		N/A	

TOMADOR		JSR BUILDING SAS		No. DOC. IDENTIDAD		901.582.823-1	
DIRECCIÓN		CRA 20 N 15 23		TELÉFONO		3188143112	
ASEGURADO		ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME		No. DOC. IDENTIDAD		800.102.801-3	
DIRECCIÓN		CALLE 15 N°14-20		TELÉFONO		3123860349	
BENEFICIARIO		ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME		No. DOC. IDENTIDAD		800.102.801-3	
DIRECCIÓN		CALLE 15 N°14-20		TELÉFONO		3123860349	

CON EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL DEL 24 DE 12 DE 2024.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.370 DE 2024 , CUYO OBJETO ES:

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/12/2024	24:00 Horas Del 01/07/2025	1.999.924,58	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/12/2024	24:00 Horas Del 31/12/2027	999.962,25	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 24/12/2024	24:00 Horas Del 24/12/2027	1.999.924,50	0,00
		TOTAL ASEGURADO	\$ 4.999.811,25	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BELQUIS CALDERON GARCIA	AGENTES	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/12/2024
------------------	---

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONFIRMA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A WWW.SIEMPREMUNDOSEGURADO.COM DONDE EL NÚMERO DE CERTIFICADO Y EL ENVOLVENTE DE LA PÓLIZA SON DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDO. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA ROJA AL 01 800 11 11 11 O A LA LINEA VERDE AL 01 80 42 12 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

DOI: 10.1002/for



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	COQ-100004659	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	680005679	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	30/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	11/12/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

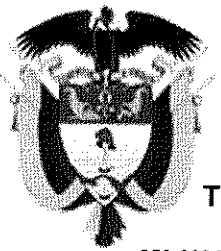
CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **COQ-100004659** y endoso, 3 cuyo afianzado es: **JSR BUILDING SAS** Asegurado o Beneficiario: **ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME / ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME**, expedida por la Compañía en **30/12/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN ORINOQUIA a los **30** días del mes **DICIEMBRE** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA JURIDICA



TRD- 120

353-2024

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA

De conformidad con el Decreto 044 Julio de 2017 (Manual de Contratación)

Qué, JSR BUILDING SAS, NIT: 901.582.823-1 representada por JHONNIER FERNANDO SANDOVAL REUTO, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.018.423.557 expedida en Bogotá D.C., ha presentado a este despacho las siguientes pólizas No. COQ-100004659 Anexo 3, expedida por la aseguradora Seguros Mundial NIT. 860037013-6, que garantiza **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**, según coberturas que amparan el Contrato de Obra Pública No. 370 de 2024.

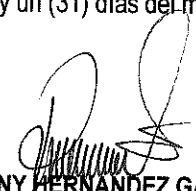
Qué, igualmente allegó la póliza expedida por la aseguradora Seguros Mundial NIT. 860037013-6 Póliza No. COQ-100001170 anexo 2, que garantiza la **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, según coberturas que amparan el Contrato de Obra Pública No. 370 de 2024, Cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**.

Que según acta de recibo final de fecha 24/12/2024 se actualizan las vigencias de las garantías así:

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/12/2024	01/07/2025	\$1.999.924,50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/12/2024	31/12/2027	\$999.962,25
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	24/12/2024	24/12/2027	\$1.999.924,50
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11/12/2024	31/12/2024	\$260.000.000,00

Que, una vez revisados los amparos, porcentajes y las vigencias de las pólizas presentadas dentro del contrato de la referencia, las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la ley 80 de 1993., y demás normas concordantes.

La presente constancia se expide a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024.


LENNY HERNÁNDEZ GARCÉS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Lenny Hernández Garcés	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó y Aprobó:	Lenny Hernández Garcés	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.